



DIRECTIVA NACIONAL

Bucaramanga, 12 de mayo del 2016

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente
REPUBLICA DE COLOMBIA

SINTRAELECOL

Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 17-may-2016 09:58:17 No. Anexos: 0 folios

Número de Radicación: **EXT16-00044527**

PASA A OFICINA: Secretaría Privada

Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link (<http://psqr.presidencia.gov.co>). Con su número de radicado identificado con la Iniciales EXT y su Clave **CEF0F02A**

Para cualquier información cite al No. de Radicación y la oficina.
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.



Cordial saludo:

La Junta Directiva Nacional y los Presidentes de las diferentes subdirectivas del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia SINTRAELECOL, reunidos en la ciudad de Bucaramanga, le expresamos nuestras inquietudes respecto a la actual crisis del sector eléctrico colombiano.

1. La política de Estado promovida desde la reforma constitucional de 1991, ha permitido la entrega de la soberanía, representada en la infraestructura eléctrica nacional al capital transnacional.
2. La energía es un servicio esencial fundamental y la responsabilidad de la prestación continua, confiable y segura del servicio a los usuarios en general recae en el Estado. El más grande atentado contra el Estado Social de Derecho fue entregar los servicios públicos al sector privado, sabiendo que los intereses de los particulares es la rentabilidad económica y no la social.
3. Las transnacionales aprovechando la feria de las empresas de energía eléctrica, han acaparado la infraestructura de generación y distribución, convirtiéndose en los propietarios del 75% del total de estas empresas sin verdadero beneficio para el pueblo colombiano.
4. La infraestructura del sector eléctrico le costó a los colombianos, vía impuestos, una suma tres veces mayor al valor pagado por ella. Los dineros recaudados por la venta de las empresas, supuestamente serían invertidos en infraestructura vial, hospitalaria y vivienda; pero finalmente todo ha sido un sofisma de distracción y engaño para el pueblo. La privatización ha traído consigo el incremento de las tarifas y, en algunas regiones la pésima calidad en la prestación del servicio.
5. En la Costa Caribe se han rebasado los límites de la tolerancia. La pésima prestación del servicio de energía eléctrica está ocasionando manifestaciones públicas de grandes magnitudes, que de no prestarse la atención requerida a la bomba de tiempo social que se está gestando, se presentarán gravísimas y lamentables consecuencias sociales y económicas. Estas fallas se han convertido en el principal motivo de alteración del orden público en la Costa y en el dolor de cabeza de los mandatarios, que tienen que lidiar con las quejas de sus habitantes.

Carrera 19 No. 32 A - 09 PBX: 288 65 62

E-mail: sintraelec@sintraelec.org - pagina web www.sintraelec.org
Bogotá DC, - Colombia



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



Comunicación Sintraelecól al Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón 2

6. A lo anterior, se asocian los cobros exagerados de las facturas. Los usuarios de ELECTRICARIBE no se explican que ante la pésima calidad del servicio y los racionamientos constantes, la contraprestación sea el aumento de lo facturado. De igual manera, la inversión que ELECTRICARIBE hace en la infraestructura es demasiado baja, por no decir nula, para una región que necesita de un permanente mantenimiento y reposición de postes, redes y transformadores dadas las adversas condiciones ambientales; además, de la construcción de nuevas subestaciones eléctricas y grupos de trabajo con equipamientos que atiendan con prontitud los reclamos de la gente.

En la Región Caribe, producto de la deficiente infraestructura y planificación, desde el año 2004 hasta el 2015 se han registrado cerca de 700 decesos por descargas eléctricas en las redes y por otros artefactos que funcionan con energía eléctrica. El alto grado de mortalidad existente obedece a las deficiencias técnicas del sistema de distribución a cargo de ELECTRICARIBE.

El gobierno nacional se ha comprometido con la Costa Caribe, a realizar de carácter urgente las gestiones necesarias para que la deuda oficial sea cancelada; además, de apropiar dineros para condonación de deudas de los usuarios subnormales y hacer inversiones que permitan el mejoramiento del servicio, que hasta ahora no se han cumplido.

De acuerdo con cifras entregadas por la comercializadora de energía en la Región Caribe, al cierre de 2015 la deuda de los consumidores llegó cerca a los \$2 billones y, durante dicho año el faltante por el fraude e impago fue de \$800.000 millones. En la región, la condición más crítica está en los barrios subnormales, cuyos residentes adeudan \$400.000 millones.

7. El problema se extiende mucho más allá de la Costa Caribe, de por sí ya es preocupante. El sector eléctrico colombiano es frágil, la principal fuente de generación de energía proviene de las centrales hidráulicas, representada en un 67%, le sigue la centrales térmicas con un 27%, plantas menores y cogeneradores en un 6%. Así, bajo esta condición, la eficiencia del sector está definida por el cambio climático, expuesto a continuar bajo el fantasma del racionamiento; el desarrollo económico del país continúa en la incertidumbre.
8. El gobierno viene sustentando que el servicio de energía eléctrica es un servicio público esencial, lo que significa que los colombianos tenemos el derecho constitucional a tener un servicio continuo y eficiente, como tal, el racionamiento del servicio de energía eléctrica sería inconstitucional.
9. La tercerización ilegal de áreas misionales en el sector eléctrico es infame, el trabajo es precario con condiciones indignas y violatorias no solo del derecho de asociación sindical y de negociación colectiva sino de los mínimos legales establecidas en nuestro código sustantivo del trabajo.



ITUC-CSI-IGB



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL

Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



Comunicación Sintraelecól al Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón 3

10. El desprecio por parte de agentes del sector a los temas medio ambientales y la falta de controles efectivos por parte de las autoridades competentes nos tienen hoy en el ojo del huracán ante la opinión pública general.

Señor Presidente, dentro de la responsabilidad que le atañe como Jefe de Estado, puede usted hacer mucho para evitar que sucedan hechos graves en la Costa Caribe en materia de orden público, en el fortalecimiento, la estabilidad del sistema eléctrico y mejora en la prestación del servicio, definiendo políticas claras desde el Ministerio de Minas, la Unidad de Planeación Minero Energética, el Ministerio del Medio Ambiente, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superservicios.

En consecuencia a lo expuesto, se solicita con carácter urgente una reunión para ahondar en esta problemática y sustentar salidas a las inquietudes planteadas.

Sin otro particular nos despedimos.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Pablo Emilio Santos Nieto
Presidente

Luvier Ochoa
Secretario General



Carrera 19 No. 32 A - 09 PBX: 288 65 62

E-mail: sintraelecól@sintraelecól.org - página web www.sintraelecól.org
Bogotá DC, - Colombia



ITUC-CSI-IGB